

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

IES Peñalba

Código del centro

13005311

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

30/10/2025

Versión

30-10-2025 09:39:29

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
17-10-2025	29-10-2025	17:30	BIBLIOTECA	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

1.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

1.a.- Indicadores geográficos

Moral de Calatrava es una localidad que se encuentra situada en el S.E. del Campo de Calatrava, en la carretera que une Ciudad Real, capital de la provincia, situada a 40 Kms, con Valdepeñas, cabeza de comarca que dista 18 Kms. Entre Ciudad Real y Moral de Calatrava, a 18 Kms de ésta, se encuentra Almagro. Tiene comunicación directa también con Sta. Cruz de Mudela, 23 Kms al Suroeste; Bolaños de Cva, 10 Kms al Noroeste y Manzanares, 26 Kms al Este.

Esta situación favorece las comunicaciones por carretera utilizando los Servicios Públicos de transporte y el servicio de taxis existentes en la localidad.

El instituto está situado en el sureste de la localidad. Hay, por tanto, un sector del alumnado que reside lejos, relativamente. La mayoría del alumnado accede al centro a pie, que cruzar la carretera Ciudad Real ¿ Valdepeñas que atraviesa el pueblo de norte a sur. Parte accede en bicicleta, el número de estos alumnos ha decrecido enormemente desde que se instauró la obligatoriedad de usar casco a los menores de 16 años, y gran parte en coche llevado por sus padres/tutores. Esto produce leves problemas de circulación a la entrada y salida del centro, lo que provoca la actuación de la policía local para dirigir el tráfico.

1.b.- Indicadores demográficos

La población del municipio se contabiliza en torno a los 5.109 habitantes (INE 2023).

1.c.- Indicadores socioeconómicos

Es un medio rural con una economía basada en la agricultura y sus derivados; la construcción, en torno a la cual han surgido numerosas iniciativas de revestimiento de

fachadas; la confección y la artesanía. Hay un alto porcentaje de trabajadores que se desplaza.

1.d.- Indicadores socioculturales

Las características culturales de la localidad se concretan en la existencia de las siguientes asociaciones y actividades:

- Banda de música "La Lira"
- Agrupación Musical "Nuestro Padre Jesús Redentor"
- Compañía Romana "Los Armaos"
- Asociación Cultural "Virgen de la Sierra Primer Centenario"
- Asociación Cultural "Calatrava Virtus"
- Grupo de Teatro "Calderón"
- Grupo de Teatro "Melibea Teatro"
- Asociación Cultural Folclórica "Aires de Moral"
- Asociación juvenil "Senojiles"
- Club de ocio "Supercampeones"
- Equipo de fútbol sala "GH Distribución Moral FS"
- Club de Atletismo "Atletismo Calatrava"
- Caminantes y peregrinos de Moral de Calatrava bodegas Moralia
- Asociación Kajukembo
- Club Deportivo "Bádminton Moral"
- Club Ciclista Moraleño
- Club Mountain Bike "BTT Moral de Calatrava"
- Radio local "Radio Centenario"

Cuenta con instalaciones suficientes para llevar a cabo este tipo de actividades:

- Centro de Juventud "Las Escuelas"
- Biblioteca Municipal

- Ciudad Deportiva
- Pabellón Polideportivo con pista exterior
- Piscina Municipal
- Plaza de toros
- Teatro Auditorio Municipal
- Museo local de arqueología y etnología
- Salón Cultural
- Sedes de Asociaciones (Antiguo colegio Agustín Sanz)
- Centro Interpretativo Denominación de Origen Aceite Campo de Calatrava

Otros servicios y asociaciones de la localidad son:

- Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios "CALATRAVA"
- Junta Local de la AECC de Moral de Calatrava
- Federación de mujeres y familias del ámbito rural "AMFAR"
- Asociación de Discapacitados Integrados Sin Barreras "ADISBA"
- Mercado Municipal
- Escuela Infantil Municipal
- Residencia Municipal de Mayores "Hermanos Clemente"
- Centro de Salud
- Centros educativos de educación Infantil y Primaria:
 - o CEIP Manuel Clemente
 - o CEIP Agustín Sanz
- Aula de Educación para Adultos

La ciudad de Moral de Calatrava está hermanada con la localidad francesa de Cherves ¿ Richemont.

Estas condiciones socio-económicas del alumnado repercuten de una manera directa en la organización del centro y en la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. En particular, son destacables las siguientes consideraciones:

- Durante los primeros días de curso, hasta primeros del mes de octubre, un número considerable de alumnos de cursos superiores colaboran con sus familias en las labores propias de la vendimia, por lo que desde el centro se contempla esta situación y se trata de reforzar a este alumnado una vez que se han incorporado al normal desarrollo de las clase.
- En la planificación de las reuniones con familias, se tiene en cuenta los horarios laborales de padres y madres para intentar que asistan el mayor número de familias posible. Un elevado porcentaje de las madres de nuestros alumnos son amas de casa, y en este sentido no existe dificultad para poder establecer reuniones con el profesorado del centro.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

2.a.- Estructura física y arquitectónica

El IES Peñalba es un Centro moderno no solo en su dotación material sino también en su estructura y diseño arquitectónico. El referente en el que se inspira la edificación es la típica construcción manchega de porte bajo y superficies blancas y limpias, si bien en su edificio se integra el cristal y el acero como elementos básicos, asociados a unas líneas rectas omnipresentes y a un diseño interior actual, colorido y vitalista. A pesar de ser esta la idea inicial, el tiempo nos ha demostrado que ni el diseño ni la construcción son adecuados para un centro educativo en la zona en la que está ubicado, por orientación, por aislamiento, por mantenimiento y por funcionalidad.

El centro lo componen tres módulos paralelos de idénticas dimensiones, separados por dos patios de luz. Los tres constan de dos plantas y se dedican por completo a la docencia directa. Un cuarto módulo de forma rectangular y separado de los tres anteriores es el gimnasio, dotado de duchas y aseos. La biblioteca, departamentos, secretaría, despachos, conserjería y cafetería, están enmarcados en un edificio triangular de una altura e iluminados por un patio central de planta también triangular. Por este edificio se accede al centro.

Se carece de sala de usos múltiples y de salón de actos.

2.b.- Dependencias

A modo de resumen se aporta la tabla siguiente en la que se detalla el número, tipo, dedicación y superficie aproximada de todas las dependencias de que dispone el I.E.S. Peñalba:

Denominación	Dedicación	Cap. Alumnos	Nº	Superficie
Aula ESO	Docencia Grupo	30	17	De 48 a 74 m2
Aula Apoyo	Pequeño Grupo	10	3	22 m2
Tecnología	Aula-taller	30	1	171 m2
Aula del futuro	Proyectos	30	1	70 m2
Dibujo	Dibujo técnico	30	1	98 m2
Música	Música	30	1	63 m2

Laboratorios	Física	30	1	60 m2
Laboratorios	Química	30	1	61 m2
Laboratorios	CC. NN.	30	1	74 m2
Aula Althia	Informática TIC	30	1	63 m2
Gimnasio	E. Física		1	450 m2
Vestuario	E. Física	30	2	48 m2
Patios	Recreo			1973 m2
Biblioteca	Biblioteca	50	1	102 m2
Departamentos	Seminarios		10	De 13 a 14 m2
Despachos	E. Directivo		3	16 m2
Administración	Administración		1	32 m2
Local A.M.P.A.	Asociaciones		1	16 m2
Despacho	Orientador		1	16 m2
Sala fotocopias	Copistería		1	16 m2
Cafetería			1	43 m2
Almacenes/limp	Almacén		5	De 8 a 3 m2
Almacenes	Archivos		4	3 m2
Aula fisioterapia	Pequeño grupo		1	7 m2

2.c.- Accesibilidad

El IES Peñalba cuenta con total accesibilidad para usuarios con limitaciones motoras, debido a que la mayoría de las dependencias de uso colectivo se encuentran en planta baja y a nivel, careciendo de obstáculos arquitectónicos que dificulten el tránsito.

El acceso a la cota cero desde la calle se realiza a través de una amplia rampa de 7 metros de longitud y 3 de anchura, salvando un ligero desnivel.

Para el acceso a las plantas superiores en los módulos de aulas se dispone de un ascensor emplazado en el primer módulo y dado que los tres edificios se comunican en planta alta mediante una pasarela cerrada se podría considerar que todos los puntos del Centro cuentan con una accesibilidad máxima y conforme a la reglamentación en vigor.

2.d.- Comunicaciones

El Centro cuenta con los siguientes canales de comunicación:

- Línea de teléfono: 926 33 06 25
- E-mail: 13005311.ies@educastillalamancha.es
- Web: www.iesmoraldecalatrava.com

2.e.- Seguridad

Para garantizar la seguridad de los recursos materiales de que dispone el IES Peñalba se

cuenta con dos sistemas de alarma detectora de intrusos. Uno general que protege todas las dependencias y zonas comunes del centro y otro específico que vigila exclusivamente el aula ALTHIA. Ambos sistemas están conectados a una central de alarmas y cuentan con el necesario servicio de mantenimiento.

Para proteger las instalaciones y usuarios ante incendios el centro está dotado de una completa instalación de detección y extinción. Dicha instalación cuenta con todos los elementos necesarios según ha dictaminado la empresa mantenedora y está correctamente señalizada.

El centro cuenta asimismo con un sistema de vigilancia interior por videocámara.

2.f.- Recursos materiales

Todos los departamentos cuentan con recursos materiales suficientes para el desarrollo de sus actividades. Puesto que enumerar aquí todos los recursos generales y de departamento disponibles en el Centro sería una tarea tediosa y redundante, haremos una mención destacada de los aspectos principales en cuanto a la dotación básica y de una manera más generalista, si bien cabe destacar que existe un listado pormenorizado de material del Centro así como de mobiliario y dotación en recursos didácticos, audiovisuales e informáticos.

- **LABORATORIOS:** El centro cuenta con tres laboratorios científicos completamente dotados y con el mobiliario adecuado (con piletas, mesas de trabajo, mesas de grupo, etc). Debido a la configuración de aula-materia con la que trabajamos en el Centro desde hace años, los tres laboratorios (originalmente laboratorio de Ciencias Naturales, laboratorio de Física y laboratorio de Química), se han habilitado también como aulas ordinarias en las que impartir clase de las asignaturas de ciencias.
- **AULA DE DIBUJO:** Este espacio es un de grandes dimensiones, si bien se queda limitada la superficie disponible debido al excesivo tamaño del mobiliario con que fue dotado. Cuenta con mesas de trabajo en grupo y pupitres de diseño articulados así como dos tipos de taburetes regulables. Asimismo, para la docencia de las distintas asignaturas asociadas al Departamento de dibujo, se cuenta con todo tipo de materiales, entre los que cabe destacar caballetes, mesas giratorias de modelado en arcilla, material para linograbado, tórculo, figuras de escayola, equipo de revelado fotográfico, focos telescópicos, etc.
- **AULA DE MÚSICA:** Dicha aula cuenta con diverso tipo de instrumentos como un teclado / piano digital, guitarras, percusión, etc. Los puestos de trabajo de los alumnos son sillas de pala individuales.
- **AULA TALLER DE TECNOLOGÍA:** La dotación de dicho espacio es muy variada y adecuada al desarrollo de todo tipo de proyectos. Dispone de material de electricidad, electrónica, neumática, soldadura eléctrica, y herramientas y utensilios varios de taller. El mobiliario disponible estructura el aula en tres zonas diferenciadas; una dedicada a las explicaciones (con pupitres individuales), otra dedicada a trabajos en equipo (con mesas de grupo) y otra para los trabajos más prácticos y de taller (dotada de mesas con toma de

corriente, bancos de trabajo y pileta).

- GIMNASIO: El gimnasio cuenta con una superficie suficiente, si bien queda limitada la práctica de determinados deportes por no contar con la altura suficiente. En cuanto a la dotación, es la adecuada para la práctica de los distintos deportes y actividades físicas que se abordan a lo largo de todos los cursos de ESO y bachillerato.
- AULA ALTHIA: El aula Althia cuenta con 15 equipos de sobremesa y un panel digital.
- AULA DEL FUTURO: El aula del futuro cuenta con la siguiente dotación.

EQUIPOS	Cantidad
Audibax Arkansas 8 Altavoz Profesional Bluetooth 8" USB, 150 Watts (Kit 30863)	2
Audibax Neo 130 Soportes Profesionales Trípode para Altavoces PRO. Con Bolsa (Kit 30863)	1
BEHRINGER X1204 USB Mezclador 12 Canales USB (Kit 511)	1
BEHRINGER HPS5000 Auricular para Studio Behringer HPS-5000 (Kit 511)	1
Rode VideoMic GOII - Micrófono de cañón	1
Audibax SM47 Soporte Micrófono Mesa (Kit 15574)	5
Audibax Ayra 10 Black Soporte Micrófono Suelo Jirafa Ajustable (Kit 14096)	1
Adam Hall D 902 Pinza para Micrófono Inalámbrico (Kit 14096)	1
BEHRINGER XM1800S Micrófono Dinámico mano. SET 3 UNIDADES (Kit 885)	1
Audibax Silver Cable XLR Macho a XLR Hembra 3m Negro (Kit 885)	3
Audibax Silver Cable XLR Macho a XLR Hembra 6 Metros Negro	1
Impresora 3D - Cr-10 Smart de Creality De Hasta 30 X 30 X 40 Cm En Kit	1
Lote De Filamento Pla varios colores	1
Set Chroma con iluminación (Incluye: 1 Sistema de fondo, 3 telas, 3 trípodes, 3 softboxes, 3 portalámparas, 1 bolsa de transporte)	1
- Bresser Br-2015 set de iluminación luz de día 2925 Y sistema de fondo	
- Conjunto de luz diurna 2925 w con sistema de fondo (280 X 300 cm)	
- 3x Telas De Fondo (Negro/Blanco/Verde Cromático) 3 X 4m	
- Iluminación softboxes dimensiones: 1170 X 340 X 380 Cm/ Peso: 22,5 Kg.	
Estabilizador Profesional Zhiyun Smooth Q3 Gimbal para móvil	1
Cmex-Explorer-1 cámara Ocular Microscopio de 1.3 Megapixels con sensor de 1/3"	1
Arco iluminacion Varytec Vr-440 Video Ring Light Led	1
Elegoo Kit - Coche Robótico Educativo y STEM (Versión 4.0)	1

Además, dispone de:

Panel digital

Carro con ordenadores portátiles (aún no está dotado, pero el número de dispositivos estará entre 20 y 32).

Se prevé la incorporación de material de robótica y similar a través del programa ESCUELA 4.0 a mediados del presente curso.

- SALA DE FISIOTERAPIA: La sala de fisioterapia cuenta

- **BIBLIOTECA:** La biblioteca carecía de fondos de dotación inicial, por lo que los volúmenes disponibles se han ido adquiriendo a lo largo de los años y se ampliarán paulatinamente las existencias.
- **EQUIPOS INFORMÁTICOS:** Además de los ordenadores portátiles disponibles en el aula Althia y en la biblioteca, el Centro cuenta con 220 ordenadores portátiles para el uso de los alumnos en la realización de actividades de las distintas materias del currículum.
- **PANELES DIGITALES:** El centro cuenta con 24 paneles digitales instalados en las aulas-materia
- **COPISTERÍA:**

Multicopista marca RISO modelo RISOGRAPH CR 1610 EP

Dos fotocopiadoras marca KYOCERA MITA modelo KM-2530

Una fotocopiadora marca RICOH modelo ATICIO 1055

Dos guillotinas

Dos encuadernadoras

Una plastificadora

3.- CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El IES Peñalba comenzó su andadura en el curso 1995-1996 como Sección Delegada del IES Gregorio Prieto de Valdepeñas hasta el curso 2000-2001 en que fue creado como instituto independiente, IESO primero, IES de composición jurídica 12-4, posteriormente.

3.1.- Alumnado

El número actual de alumnos matriculados es de alrededor de 270 distribuidos en los distintos cursos de ESO, Diversificación y Bachillerato.

Cabe destacar que en los últimos años ha descendido considerablemente el número de alumnado matriculado, ya que cada año un número considerable de alumnos se marcha de nuestro centro para cursar Ciclos de Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos de Grado Medio a través de la prueba de acceso, sin haber concluido sus estudios de secundaria obligatoria.

El número de alumnos con necesidades educativas especiales varía cada año, así como los alumnos pertenecientes a minorías étnicas.

La tasa de absentismo es muy reducida, procediéndose en los puntuales casos que se nos presenta de acuerdo a la normativa.

Podemos considerar la actitud de los alumnos hacia el Instituto como positiva en el

aspecto de disciplina.

No existe una ASOCIACIÓN de alumnos.

3.2.- Madres y padres

La colaboración de los padres con el Centro se canaliza a través de la AMPA y del Consejo escolar.

La mayoría de las familias asiste a las llamadas de tutores y/o profesores y a las reuniones colectivas.

Reciben toda la información necesaria a través de la plataforma EducamosCLM, cartas, circulares, llamadas telefónicas, entrevistas, agenda del alumno, página web del centro, y correo electrónico.

Tanto el AMPA como los representantes de las familias en el Consejo escolar muestran una disposición muy favorable hacia el Instituto, colaborando en todo lo que se les solicita, proponiendo actividades y aportando recursos económicos.

3.3.- Personal de Administración y Servicios

Para Secretaría están creadas las plazas de jefatura y auxiliar, estando ocupada sólo la segunda.

Hay dos plazas creadas de ordenanza.

La limpieza del centro corre a cargo de una empresa contratada por la Administración, que, a su vez, ocupa a dos trabajadoras de la localidad.

3.4.- Profesorado

3.4.1.- Características personales y profesionales del profesorado

El número de plazas ocupadas actualmente por profesores definitivos es de 30, siendo uno de ellos dedicado exclusivamente a impartir religión.

En la localidad residen sólo 2 profesores, viviendo el resto de profesorado en municipios próximos como Ciudad Real, Almagro y Valdepeñas, principalmente.

3.4.2.- Estrategias de pensamiento

Gracias a la estabilidad del profesorado, las líneas de actuación que se han venido dibujando durante los años que el instituto lleva en marcha se han ido consolidando.

Sí se puede afirmar que, a lo largo de los años que lleva funcionando el centro, los profesionales que se van incorporando encuentran bastante aceptable nuestro estilo de trabajo por lo que se adaptan fácilmente a él, compartiendo los siguientes puntos de vista:

a) Respecto a los alumnos.

- Es positiva la relación personal amistosa entre alumnos y profesores, sin olvidar quién es quién.
- El orden y la disciplina son pilares básicos para el establecimiento de un proceso de enseñanza-aprendizaje y para la adquisición de hábitos de trabajo.
- El alumnado debe participar en la elaboración y aplicación de normas.
- La acción tutorial es fundamental y decisiva para el grupo de alumnos.
- El desarrollo de las clases tiene que implicar activamente a los alumnos y ha de ser flexible en función de los factores que intervienen en el mismo, sin perder de vista que el profesor
- El profesor debe ser el líder del grupo.

b) Respecto a los compañeros.

- La coordinación del trabajo es básica.
- Los problemas de cada uno afectan a todos.
- Las reuniones establecidas además de las reglamentarias, deben tener la frecuencia que las circunstancias requieran.
- Los apoyos externos y la relación con otros centros y entidades tienen una utilidad práctica.

c) Respecto a los padres.

- No es efectivo el trabajo si no hay una coordinación entre padres y profesores.
- Hay que implicar a los padres en el proceso de enseñanza de sus hijos.
- Es importante la existencia de, al menos, una AMPA y una relación fluida con la misma.

3.4.3.- Organización

a) Equipo directivo:

- Director: Jefe de estudios de 2009 a 2012, Director de 2012 a 2016 y nombrado Director de forma extraordinaria en 2024.
- Jefe de Estudios: Secretario de 2012 a 2016, Director de 2016 a 2021, Jefe de estudios desde 2024.
- Secretaria: Jefa de estudios de 2016 a 2021, Secretaria desde 2024.

- b) Claustro de profesores: formado por todos los profesores que integran la plantilla y cuyas características se han descrito en el punto anterior.
- c) Consejo Escolar: Lo constituyen dos padres, tres alumnos, un representante del Ayuntamiento, un representante del personal de administración y servicios, cinco profesores y el equipo directivo.

Están creadas dos comisiones, de convivencia y económica.

- d) Departamentos: forman parte de los mismos todos los profesores que imparten cada una de las áreas del currículo. Existe, además, el Departamento de Orientación.
- e) Comisión de Coordinación Pedagógica: La integran todos los jefes de cada uno de los departamentos, el responsable de formación, el Jefe de estudios y el Director.
- f) Tutorías: Cada grupo de alumnos tiene un profesor que se encarga de ellos directamente, es el tutor. Todos los tutores de ESO dedican una hora semanal a actividades con el grupo bajo la coordinación de jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Las líneas estratégicas con las que pretendemos desde nuestro Instituto dar respuesta a la realidad de nuestro alumnado en particular y de la sociedad de Moral de Calatrava en general se articulan en torno a tres pilares fundamentales:

a) FORMACIÓN

Perseguimos una formación integral de nuestro alumnado, haciendo especial hincapié en una formación académica de alta calidad, avalada por unos excelentes resultados en las pruebas de acceso a la Universidad a lo largo de los años. En este sentido, a lo largo de los últimos años y desde la creación del Instituto hace ya algo más de veinte años, hemos observado cómo ha ido creciendo paulatinamente el interés por el estudio en la generaciones de jóvenes de la localidad, poniéndose especialmente de manifiesto en el hecho de que se ha consolidado el porcentaje de aquellos que optan por cursar estudios superiores frente a los que se incorporan directamente al mercado laboral. Es una inquietud constante en nuestra comunidad educativa el transmitir a los jóvenes de Moral de Calatrava el gusto por el estudio y la importancia de alcanzar una formación académica de excelencia, redundando de manera palpable en el progreso de la localidad.

b) CONVIVENCIA

Fomentamos la tolerancia ante las diferencias individuales, el respeto a las ideologías y la integración de todo nuestro alumnado en un entorno de convivencia plural. Partiendo del hecho de que en la sociedad de Moral de Calatrava existen minorías provenientes de países del Norte de África (fundamentalmente Marruecos) y de países del Este de Europa (fundamentalmente Bulgaria y Rumanía), en el Centro abogamos firmemente por una integración real ofreciendo igualdad de oportunidades y respeto a la diferencia de culturas. Asimismo, trabajamos activamente para la erradicación de cualquier tipo de discriminación basada en cuestiones de sexo, religión, identidad sexual, raza, etc.

c) PARTICIPACIÓN

Promovemos la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa del IES Peñalba en la toma de decisiones, elaboración de documentos programáticos y en la gestión del centro. Dado que nuestro centro es el único Instituto de educación secundaria de Moral de Calatrava, recogiendo al alumnado de los dos colegios de Educación Infantil y Primaria de la localidad, el hecho de que fomentemos activamente la participación de profesorado, alumnado y familias erige al centro en un referente de participación de toda la localidad, recogiendo constantemente propuestas de mejora e involucrando a todos los sectores para que se sientan parte de una Comunidad Educativa que debe ser germen del avance de la localidad.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas
 - Proponer la **transmisión del conocimiento, la difusión de la cultura y la adquisición de aprendizajes significativos** como piedra angular que define la labor que desarrollamos en nuestro centro educativo.
 - Fomentar la **innovación educativa entre el profesorado**, abogando por nuevas metodologías y nuevos modos de construir conocimientos en el alumnado.
 - Trabajar activamente por conseguir un **adecuado ambiente de trabajo en el Claustro de profesores**, hecho que redundará muy positivamente en el funcionamiento general del Centro y por ende en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
 - Revisar periódicamente las **Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento** de nuestro Centro para recoger las propuestas de mejora y procurar que el clima de

convivencia sea óptimo.

- Promover la **participación activa de las familias en el centro**, manteniéndolas continuamente informadas tanto de la evolución de sus hijos como de todo aquello que acontece en el Centro.
- **Mejorar los resultados académicos de todos los alumnos** del Centro, apostando firmemente por recuperar a aquellos alumnos que se encuentren más descolgados e incentivando la excelencia entre aquellos que alcanzan buenas calificaciones.
- Potenciar el **hábito de la lectura** entre el alumnado, desde todas las materias, así como promover la **importancia de las Humanidades** como base fundamental para conseguir una formación integral y un espíritu crítico.
- Impulsar el **gusto por las Ciencias, las tecnologías y la investigación** como motor que permite entender y adaptarse a la sociedad cambiante actual.
- Incentivar la **práctica del deporte** como vía para conseguir hábitos de vida saludables .
- Trabajar, tanto desde las tutorías como desde la propia práctica docente, por la **adquisición de valores éticos y morales** que permitan a nuestro alumnado ser ciudadanos comprometidos y con conciencia social.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)

1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª hora	8:30	9:25	60
2ª hora	9:25	10:20	60
3ª hora	10:20	11:15	60
4ª hora	11:45	12:40	60
5ª hora	12:40	13:35	60
6ª hora	13:35	14:30	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios
 - No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación

y evaluación de las políticas educativas.

- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

La comunidad educativa del IES Peñalba expone en este documento los valores básicos que regulan la convivencia en el Centro, de modo que como comunidad que somos nos comprometemos a respetarlos y cumplirlos para caminar juntos hacia una educación integral de todo nuestro alumnado:

- La vida del centro se basa en el **RESPECTO** hacia los compañeros, profesores, material e instalaciones.
- **AUTONOMÍA** para organizar el Instituto, definir nuestro modelo educativo, construir el currículo adaptándolo al entorno y facilitando que alumnas y alumnos realicen su propio proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **COMPENSACIÓN** para evitar que las diferencias de carácter fundamentalmente socioeconómico o étnico se constituyan en determinante absoluto del proceso de formación.
- **TOLERANCIA** ante las diferencias individuales respondiendo a las necesidades individuales y respetando la heterogeneidad.
- **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INTEGRACIÓN** evitando cualquier discriminación por razones de raza, sexo, origen y/o religión.

- **LIBERTAD** de cátedra, de expresión, de pensamiento y de decisión; dentro del respeto a las normas establecidas.
- **PARTICIPACIÓN** de todos los sectores de la comunidad educativa en la toma de decisiones, elaboración de documentos programáticos y en la gestión del Centro.
- **PLURALISMO Y NEUTRALIDAD IDEOLÓGICA**, entendido como respeto a la ideología de los miembros de la Comunidad Educativa.
- **VALORACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN** como componente fundamental de cualquier actividad humana como medio para desarrollar un espíritu crítico y de mejora continua de la práctica educativa.
- **APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA**, a través de técnicas de mejora de la convivencia, tal y como se recogen en el Modelo de Convivencia Escolar de Castilla la Mancha, así pues: desarrollar normas de clase, diálogos con el grupo, entrenamiento en habilidades sociales y estrategias pacíficas de resolución de conflictos, etc. Técnicas de Mediación, actuaciones con agresores y /o víctimas; protocolo de acoso.
- **APRENDER A CONSTRUIR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES**: implicar al alumnado en la construcción de una sociedad en la que exista una igualdad práctica entre hombres y mujeres, basada en el respeto mutuo.

En resumen, **fomentar los valores de nuestra sociedad**: la libertad personal y social, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto, la justicia, el diálogo, la paz, los hábitos saludables, el medio ambiente, la igualdad entre sexos, la interculturalidad y la pluralidad.

El contenido de esta Carta de Convivencia marcará las señas de identidad del centro y marcará las líneas a seguir tanto en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje como en la vida cotidiana del centro.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

La concreción de las programaciones didácticas elaboradas por los diferentes departamentos y su elaboración deberá tener en cuenta las siguientes pautas:

1. Desde el presente curso se ha hecho obligatorio la elaboración de las programaciones didácticas a través de la plataforma Eucamos CLM.
2. En cualquier caso, los departamentos incluirán en sus programaciones los apartados indicados en la *Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha*.
 - a. Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas, o en su caso resultados de aprendizaje, de las materias, ámbitos o módulos correspondientes.
 - b. Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda.
 - c. Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
 - d. Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar.
 - e. Los centros que impartan enseñanzas de régimen especial adecuarán las programaciones didácticas a lo previsto en su normativa específica.
3. Todos los departamentos didácticos, responsables de la programación de los contenidos curriculares del área correspondiente, considerarán las siguientes pautas documento para responder a criterios homogéneos y no omitir ningún punto importante.
4. La programación didáctica ha de servir para garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los distintos profesores y profesoras del área o materia imparten en un mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustente en unos principios educativos comunes; y para asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma materia o área a lo largo de los distintos cursos.
5. Los departamentos didácticos elaborarán las programaciones correspondientes a las nuevas enseñanzas que les hayan sido encomendadas y revisarán las ya utilizadas en el curso anterior, así como las memorias de fin de curso, para introducir las mejoras oportunas.
6. Prestarán especial atención a los aspectos más directamente relacionados con las medidas educativas complementarias para :
 - Atención al alumnado con dificultades de aprendizaje: en coordinación con el departamento de orientación , se establecerá las medidas de atención tanto al alumnado con necesidades educativas especiales como al alumnado con necesidad de

apoyo educativo.

- Evaluación negativa en áreas del curso anterior: deberá establecerse el responsable de la atención, seguimiento y evaluación de cada alumno, así como la explicación de cómo se va a organizar esa atención, seguimiento y evaluación a lo largos del curso.
- Alumnado repetidor: se establecerá la atención especial y diferenciada al alumnado repetidor, especialmente en aquellas materias que hubiera superado el curso anterior.

7. Se deberá reflejar la aplicación que se hará desde cada departamento de los diferentes programas y planes :

- Plan de Igualdad y convivencia.
- Plan de digitalización.
- Plan de lectura.

8. La programación de cada una de las áreas, materias o ámbitos asignados al departamento será coordinada por el jefe o jefa del mismo. En aquellos departamentos con distintas especialidades, la elaboración de la programación de cada especialidad corresponderá al profesorado de la misma.

9. Los jefes y jefas de departamento velarán por que los procesos de enseñanza y evaluación se ajusten a las programaciones didácticas y a las necesidades educativas del alumnado.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Música	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
1º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023

2º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2023
2º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
3º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Música Activa, Movimiento y Folclore	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas A	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas B	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Digitalización	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Economía y Emprendimiento	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Latín	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Formación y Orientación Personal y Profesional	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Expresión Artística	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Tecnología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Filosofía	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Robótica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Artes Escénicas, Danza y Folclore	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022

1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Economía	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física y Química	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del Mundo Contemporáneo	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Literatura universal	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Anatomía Aplicada	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física y Química	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Psicología	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Economía	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del Mundo Contemporáneo	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Literatura universal	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Latín I	2025
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2025
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Economía	2025
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Griego I	2025
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia del Mundo Contemporáneo	2025
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Anatomía aplicada	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Psicología	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Unión Europea	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Unión Europea	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de España	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de España	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023

2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Empresa y diseño de modelos de negocio	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Geografía	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del arte	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Geología y ciencias ambientales	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Química	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Fundamentos de administración y gestión	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín II	2025
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2025
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Empresa y diseño de modelos de negocio	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Geografía	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del arte	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Investigación y desarrollo científico	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Química	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Geología y ciencias ambientales	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Investigación y Desarrollo Científico	2024
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2024
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Fundamentos de administración y gestión	2024
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático	2025
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático	2024

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

En nuestro Instituto se ofertan el ámbito socio-lingüístico y el ámbito científico-tecnológico en los cursos de 1º y 2º de Diversificación.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No se oferta

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.

- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓

Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

El centro participa en el programa Titula-S.

También contamos con dos grupos de Diversificación organizado en Ámbitos.

Igualmente contamos con una profesora PT y un tercio de jornada de profesora de AL, quienes tratan de ofrecer una atención y apoyo individualizado al alumnado que más lo necesita.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Comunicación y liderazgo**

Justificación: Se propondrán acciones formativas encaminadas a mejorar la alfabetización mediática e informacional

- **Programas CLM**

Justificación: Se pondrá en marcha el Aula del futuro del centro

- **Transformación digital**

Justificación: Pretendemos cambiar de plataforma desde el Classroom a EducamosCLM

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

No ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros.

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de

Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

No ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros.

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

No ha registrado **Plan de Lectura** en Documentos de Gestión de Centros.

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

No ha registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros.